

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO Y DEL COMPORTAMIENTO HUMANO

"DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN ECUADOR"

EDGAR ROLANDO MEDINA FREIRE

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Los nuevos procesos productivos y organizativos en las empresas ecuatorianas han modificado las condiciones de trabajo, suponiendo un importante impacto en la seguridad y salud de los trabajadores. Ante este contexto, es necesario una nueva actualización del diagnóstico del estado en seguridad y salud ocupacional, para el proceso de elaboración de programas nacionales, establecimiento de prioridades de investigación y como herramienta para la medición del progreso de un país en este ámbito

OBJETIVO GENERAL

Realizar un diagnóstico sobre la situación en seguridad y salud ocupacional mediante el análisis sociodemográfico, económico, normativa legal, siniestralidad laboral, organismos públicos y oferta académica para Ecuador.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Identificar y analizar los estudios previos de referencia realizados en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones y Ecuador.
- 2. Confeccionar una matriz de indicadores para el registro de información.
- 3. Recopilar información estadística sobre indicadores geográficos, demográficos, sociales económicos y empresariales de fuentes fiables.
- 4. Identificar y analizar la normativa legal en seguridad y salud ocupacional internacional y nacional.
- 5. Relacionar y caracterizar los programas y acciones desarrolladas por los organismos públicos en materia de seguridad y salud ocupacional.
- 6. Recopilar información estadística sobre siniestralidad laboral proveniente del país.
- 7. Identificar la oferta académica reglada en seguridad y salud ocupacional.

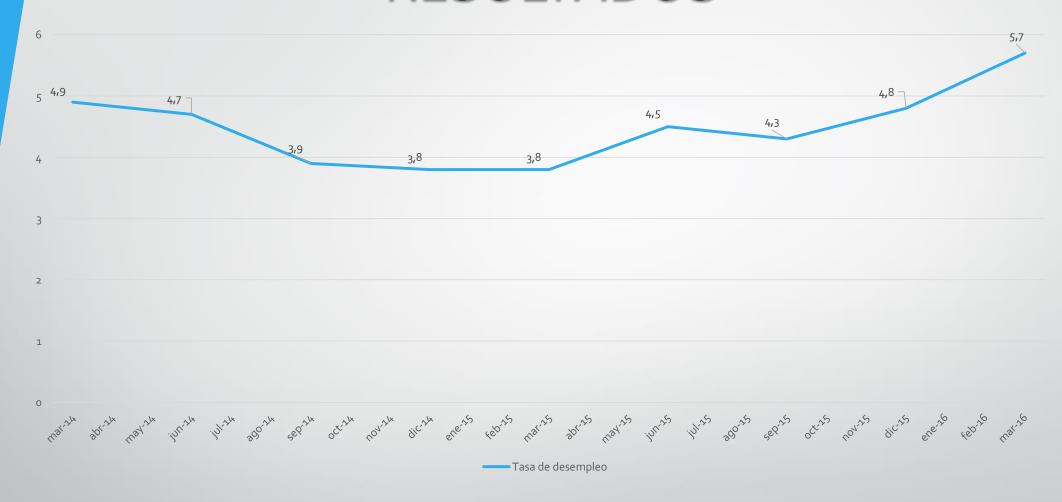
MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se ha llevado a cabo mediante una revisión documental, con información impresa y digital, proveniente de fuentes confiables, estudios previos de la situación de seguridad y salud en el país, estadísticas y datos adicionales necesarios.

- Población en Edad de Trabajar
 11.467.518
- Población Económicamente Activa
 7.861.661
- Población con empleo pleno
 3.142.554



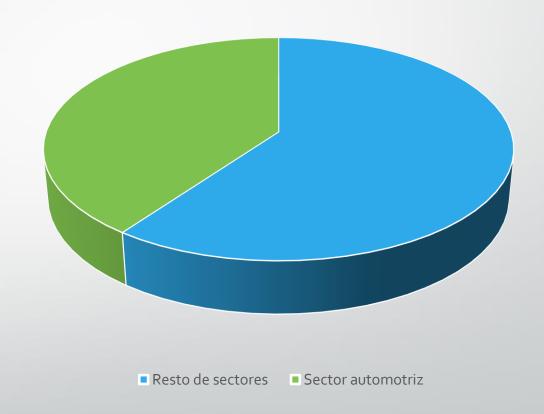
■ PEA ■ Empleo pleno



Comportamiento de la tasa de desempleo. Marzo 2014 a Marzo 2016

• **843.644** Empresas

• 4 de cada 10 empresas en el país pertenecen al sector del comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.





 Tasa de trabajo infantil por provincia

Constitución de la República

Convenios con la OIT

Instrumento Andino

Código del Trabajo

Normas INEN

Decreto Ejecutivo No. 2393

Resolución C.D. 513; C.D. 517

Reglamentos Internos de SSO

Legislación en SSO

Entes de control y regulación

Ministerio de Trabajo

- Inspecciones de Seguridad
- Registros mediante SAITE

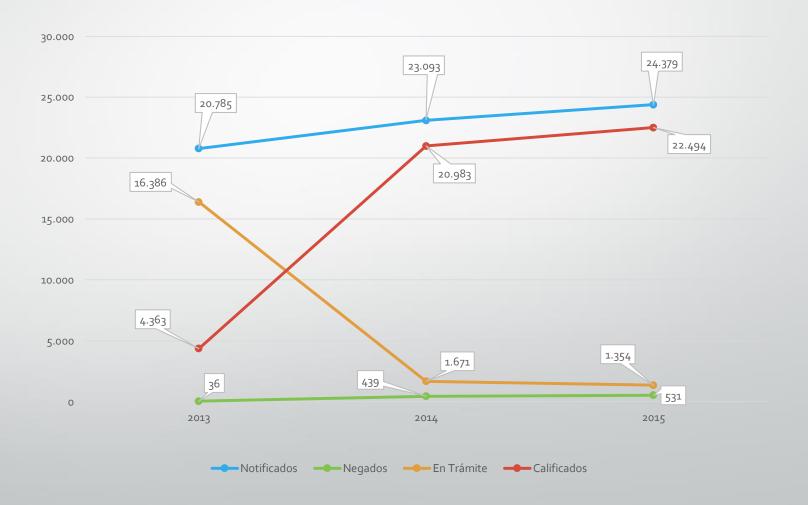


Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

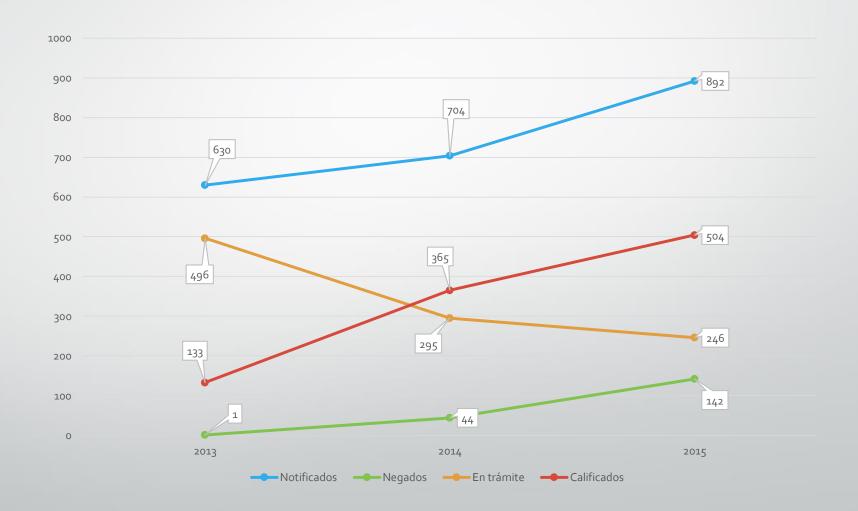
- Prestaciones
- Registro de Siniestralidad



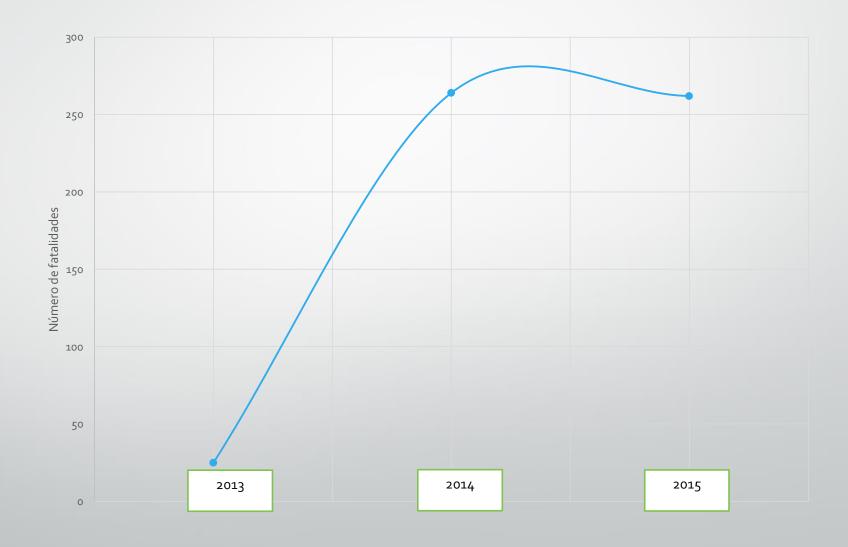
Accidentes de trabajo 2013 - 2015



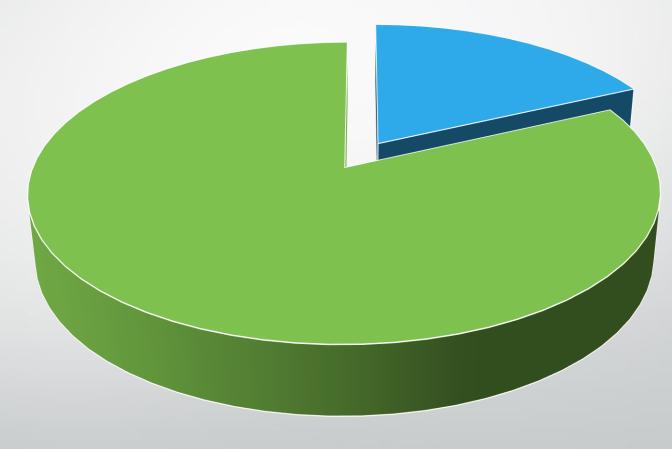
Enfermedades profesionales 2013 - 2015



Fatalidades por accidentes de trabajo 2013 - 2015



Oferta académica



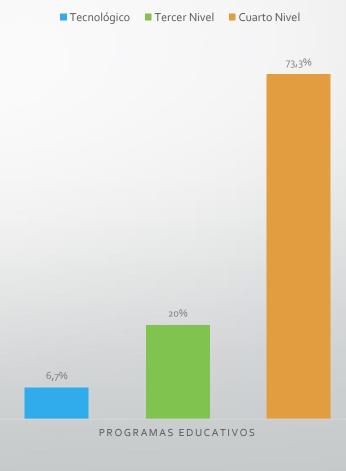
Oferta en Seguridad y Salud Ocupacional

Oferta Educativa General

Oferta académica

 De las instituciones que ofrecían estos programas 14 eran Universidades y 1 es Instituto Superior Tecnológico.

 En el nivel académico de los programas el desglose fue el siguiente 11 correspondieron a Cuarto Nivel (Posgrado), 3 de Tercer Nivel (Pregrado) y 1 a Tecnología.



CONCLUSIONES

- Indicadores socioeconómicos que todavía presentan un reto par el estado.
- La actualización del más importante instrumento de gestión de prevención (Decreto Ejecutivo No. 2393 "Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo"), es evidente la necesidad de emitir un reglamento acorde a las circunstancias actuales.
- Acciones separadas de los entes de control y regulación.
- Siniestralidad con tendencia creciente, debido al reporte fundamentalmente.
- Oferta académica sin llegar a ser respaldada por la normativa legal.

RECOMENDACIONES

- Normativa legal y regulaciones con enfoque técnico acorde a los procesos productivos actuales, y en colaboración con las instituciones educativas especializadas en prevención de riesgos.
- Seguimiento de acciones para reducir accidentes y enfermedades del trabajo.
- Agendas conjuntas de los entes de control, minimizar los trámites y maximizar la prevención de riesgos.
- Impulsar la oferta académica de especialización en seguridad y salud.
- Reformas educativas con materias de prevención en la educación media.
- Compromiso del estado, de los empresarios, de los trabajadores y formación adecuada de profesionales.

MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN